BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Nit. 800.240.882 – 0

Y

BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
Nit. 800.226.098-4

C E R T I F I C A N:

Que: El (la) Señor (a) **WILMER TORO MESA (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. **9.692.574**, tuvo con nuestras Compañías los siguientes seguros:

- Vida Integral Premium V2 No. 052392464739.
    - Seguro formalizado el 05/06/2024 y revocada el día 05/08/2024.

- Hurto CSF No. 054711886435.
    - Seguro formalizado el 29/07/2016 y revocada el día 22/05/2017.

- Vida Grupo Deudores No. 02 214 0000034041, certificado No. 0013-0158-67-4002753903, el cual fue Garantía de la Obligación No. 0013-0158-64-9606394001.
    - Seguro formalizado el 29/09/2015 y revocado por vencimiento del préstamo el día 31/05/2016.

- Vida Grupo Deudores No. 02 214 0000047221, certificado No. 0013-0158-64-4003587425, el cual es Garantía de la Obligación No. 0013-0158-00-9608006090.
    - Seguro formalizado el 31/05/2016 y revocado por vencimiento del préstamo el día 02/02/2017.

- Vida Grupo Deudores No. 02 214 0000060831, certificado No. 0013-0158-62-4004472569, el cual es Garantía de la Obligación No. 0013-0158-00-9609644642.
    - Seguro formalizado el 02/02/2017 y revocado por vencimiento del préstamo el día 30/11/2018.

- Vida Grupo Deudores No. 02 214 0000096011, certificado No. 0013-0158-66-4007807571, el cual es Garantía de la Obligación No. 0013-0158-00-9615359708.
    - Seguro formalizado el 30/11/2018 y revocado por vencimiento del préstamo el día 04/06/2024.

- Vida Grupo Deudores No. 02 913 0000019045, certificado No. 0013-0158-60-4023681368, el cual fue Garantía de la Obligación No. 0013-0158-64-9633013703.
    - Seguro formalizado el 04/06/2024 y revocado por vencimiento del préstamo el día 01/09/2024.

- Vida Grupo Deudores Tarjetas de Crédito No. 02 280 0000093366, certificado No. 0013-0222-00-4000663114, el cual fue Garantía de la Obligación No. 0013-0158-00-5002584787.

    - Seguro formalizado el 07/09/2024 y el certificado estará activo siempre y cuando la tarjeta de crédito presente movimientos o deuda.

- Vida Grupo Deudores Tarjetas de Crédito No. 02 280 0001513242, certificado No. 0013-0316-00-4002150943, el cual fue Garantía de la Obligaciones No. 0013-0316-00-5000692367.

    - Seguro formalizado el 07/09/2024 y el certificado estará activo siempre y cuando la tarjeta de crédito presente movimientos o deuda.

- Vida Grupo Deudores Tarjetas de Crédito No. 02 280 0000962397, certificado No. 0013-0904-00-4001054813, el cual fue Garantía de la Obligación No. 0013-0158-00-5009369851.

    - Seguro formalizado el 07/09/2024 y el certificado estará activo siempre y cuando la tarjeta de crédito presente movimientos o deuda.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A | Servicio al cliente.
Tel: 601 - 307-80-80 | 01-8000-934-020 | clientes@bbvaseguros.com.co
BBVA Seguros - Carrera 9 No 72 - 21 Piso 8 Bogotá Colombia

Elaboró VJ

Se adjunta copia del Clausulado con condiciones generales de la póliza.

- Artículo 1068 del Código de Comercio.-Terminación Automática del contrato de Seguros *"La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por la ocasión de la expedición de contrato"*.

"En nombre de BBVA SEGUROS reiteramos nuestro interés en servirle cada día mejor, por lo cual quedamos atentos a atender sus solicitudes y a resolver sus inquietudes a través de nuestra línea de servicio al Cliente en Bogotá al 307 8080 y a nivel nacional al 01 800 09 34020. También podrá acudir a nuestro Defensor del Consumidor Financiero, cuya función es la de ser vocero de los clientes o usuarios ante BBVA SEGUROS, así como conocer y resolver de manera objetiva y gratuita las quejas relativas a la prestación del servicio. Para este efecto debe enviar una solicitud escrita al Dr. Guillermo Dajud Fernández, Defensor del Consumidor Financiero principal, o a su suplente, Dr. Ángela Lucia Bibiana Gómez de lunes a viernes a la Carrera 9 No. 72-21 Piso 2º, en Bogotá, D.C.; teléfono 343 8385, fax 343 8387, por correo electrónico al e-mail: *defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co* o directamente en cualquiera de las oficinas de BBVA SEGUROS. Dicha solicitud debe contener los nombres y apellidos completos del reclamante, su documento de identidad, domicilio y dirección o e-mail para recepción de la correspondencia, número de teléfono y/o fax, y una descripción de los hechos y derechos que se consideren vulnerados."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA